**OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS HIDROSUCCIONADORES DE LA EP AGUAS DE MANTA**

**1.- ANTECEDENTES**

La Unidad de Mantenimiento de Equipos y Herramientas, debe asegurar que Los Hidrosuccionadores funcionen en perfecto estado, por lo que se hace necesario disponer del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Los Hidrosuccionadores, de conformidad a lo siguiente:

Que, mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado 67 de fecha 30 de noviembre de 2018, publicado en el registro oficial suplemento 388 de 14 de diciembre de 2018 se expide el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, reformado al 8 de abril de 2020.

Que, Art. 8 del reglamento.- Responsables.- Para efectos de este Reglamento, serán responsables del proceso de adquisición, recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, cuidado, uso, egreso o baja de los bienes de cada entidad u organismo, los siguientes servidores o quienes hicieran sus veces según las atribuciones u obligaciones que les correspondan: a) Máxima Autoridad, o su delegado b) Titular de la Unidad Administrativa c) Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios

Que, el Art. 162.- Mantenimiento de bienes. - Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo. Los mantenimientos preventivos serán dados por las unidades técnicas si existieren, de acuerdo a la naturaleza de los bienes.

Que, el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, en el *“…Art. 166.- Plan de mantenimiento. - Todas las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, contarán con el plan anual de mantenimiento de los demás bienes, el mismo que debe contar con cronogramas, financiamiento y estar aprobado por la máxima autoridad, o su delegado…”.*

Que, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado en su número 406 -13 *“...Mantenimiento de bienes de larga duración establece que el área administrativa de cada entidad, elaborará los procedimientos que permitan implantar los programas de mantenimiento de los bienes de larga duración. La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponda la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos. La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio…”*

Que, de acuerdo al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la EP-Aguas de Manta en su numeral 2.6 GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS literal 2 establece que deberá *“… Organizar, dirigir y supervisar las actividades que tienen relación con la provisión, registro, custodia y mantenimiento, cuidado, preservación, traspaso y baja de los bienes y servicios de la empresa…”*

De conformidad a la Resolución Administrativa nº 026-epam-2020, de fecha aprobada a los trece días del mes de mayo del 2020 por la máxima autoridad resuelve, expedir el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Hidrosuccionadores de la Ep-Aguas de Manta.

**2.-EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD**

La Empresa Pública Aguas de Manta, en la actualidad no cuenta con un área específica para que funcione como taller, ni personal especializado para realizar los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos; así como herramientas y accesorios que permitan atender requerimientos de mantenimientos vehiculares, y como se indica en el mismo reglamento, art. 9.- los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la Ley Orgánica de Contratación Pública, únicamente en los siguientes casos:

1. Por falta de personal especializado en la entidad.
2. Insuficiencia de equipos herramientas y/o accesorios.

En este sentido, para el cumplimiento y desarrollo a las diferentes actividades, así como mantener operativos Los Hidrosuccionadores de propiedad de la empresa, existe la necesidad institucional de realizar un proceso de contratación del servicio de mantenimiento mecánico preventivo, correctivo integral para las unidades que conforman el Parque Automotor; y así conservar en óptimas condiciones los mismos.

Debido a que Los Hidrosuccionadores prestan sus servicios al departamento de Alcantarillado y Saneamiento de la EP-Aguas de Manta, se hace necesario que las unidades se encuentren en óptimas condiciones, para así poder cumplir con las actividades asignadas por cada departamento, en relación a lo que exige la normativa legal vigente.

**3.- OBJETIVOS**

***Nota:*** *Los Objetivos serán relacionados de acuerdo al POA del área requirente*

**3.1. OBJETIVO GENERAL**

Contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Los Hidrosuccionadores de la EP-Aguas de Manta, con talleres especializados.

**3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Mantener operativas y en óptimas condiciones Los Hidrosuccionadores de la EP-Aguas de Manta.

Garantizar el normal desenvolvimiento en la operatividad de Los Hidrosuccionadores que se utilizan diariamente en las actividades asignadas por el departamento de Alcantarillado y Saneamiento a quien prestan sus servicios.

**4.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS**

**Características Técnicas.-**

Se requiere que el servicio de mantenimiento mecánico preventivo, correctivo integral para Los Hidrosuccionadores de la EP-Aguas de Manta, se garantice la oportuna y calidad del servicio a entera satisfacción. Los hidrosuccionadores deberán quedar totalmente operativa, funcional y cumplir con lo requerido en las ordenes de trabajo que se envíen.

El taller contratado se obliga a brindar el servicio de mantenimiento mecánico, preventivo, correctivo integral, dentro de la provincia de Manabí; de producirse el daño dentro de la jurisdicción mencionada, el Administrador del Contrato, notificará de este particular al taller contratado, quien, de acuerdo a la falla o avería, tendrá la obligación de trasladar el personal técnico mecánico necesario al lugar reportado a efecto de realizar la reparación si el caso lo amerita.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El servicio de mantenimiento preventivo vehicular comprende todo lo necesario para cumplir un adecuado funcionamiento de los Hidrosuccionadores en cuanto a seguridad, ajuste, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración entre otros, requerido en las especificaciones técnicas según el cronograma de mantenimiento establecido conforme a las horas de operación y /o kilometraje de cada automotor.

El mantenimiento preventivo que se realice a los Hidrosuccionadores tendrá como finalidad mantenerlos en perfectas condiciones para que puedan realizar el trabajo para el cual están designados, preservando la vida útil de cada vehículo y permitiendo un ahorro en los recursos institucionales.

Este servicio tiene la finalidad de prevenir que ocurran fallas o averías en Los Hidrosuccionadores, se realizarán bajo condiciones contraladas o programadas en razón del plan de mantenimientos preventivos recomendados por el fabricante; el mismo que estará sujeto el plan de mantenimiento programada y sugerido por la marca (chequeos correspondientes en los múltiplos de cada 250,500,750,1000,2000,3000 horas etc.; siendo este ciclo por recorrido.).

Dentro del mantenimiento preventivo, se realizarán inspecciones especificas en determinados tiempos a las unidades, con el fin de prever posibles fallas y lograr corregirlas a tiempo para evitar daños posteriores, disminuyendo el tiempo de parada en caso de daños y brindando seguridad y confort al conductor y sus ocupantes.

Adicionalmente el oferente deberá contar con un **HISTORIAL DE TODOS LOS HIDROSUCCIONADORES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN**, para el registro de cada uno de los mantenimientos realizados, el mismo que servirá para evaluar de manera mensual o trimestral el trabajo realizado en dicha maquinaria a fin de evitar novedades en estos bienes.

El proveedor deberá realizar un diagnóstico individual de cada Hidrosuccionador como punto de partida para su intervención durante el periodo del contrato, considerando lo establecido en el Plan de Mantenimiento de aprobado por la máxima autoridad de la Empresa Pública Aguas de Manta; los siguiente:

Los Hidrosuccionadores a los cuales se les van a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos son:

**HIDROSUCCIONADOR AQUATECH INTERNACIONAL 7.6 (AÑO DE FABRICACION 2014)**

Intervalo: 250 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Aceite de bomba de succión Vacuum | Realizar cambio del aceite del motor |
| Aceite de pto atf | Realizar cambio del filtro de aceite |
| Aceite dirección hidráulico | Realizar cambio del filtro de combustible |
| Aceite hidráulico | Realizar cambio de aceite hidráulico |
| Aceite premium Sae 15w40 | Realizar cambio del aceite del motor |
| Filtro Aire | Realizar cambio del filtro aire |
| Filtro de aceite de motor cumm n14e | Realizar cambio del aceite del motor |
| Filtro de combustible | Realizar cambio de filtro |
| Filtro de presión hidráulico del sensor | Realizar cambio de filtro |
| Filtro externo del tanque hidráulico | Realizar cambio de filtro |
| Filtro hidráulico del boom | Realizar cambio de filtro |
| Filtro separador aire kit cartdrige ad-sp/ad-i | Realizar cambio de filtro |
| Filtro separador de agua/comb cumm isb/isc | Realizar cambio de filtro |
| Engrase | Realizar engrase de la torreta del boom, al cilindro de compuerta, cilindro elevación de pluma, pivotes de tanque, etc |
| Frenos de servicio y de parqueo | Realizar verificación de desgastes de frenos |
| Liquido Refrigerante | Realizar cambio de líquido refrigerante |
| Baterías | Verificar el nivel de electrolito de la batería |
| Bomba de succión | Mantenimiento y limpieza |
| Boca de llenado de combustible | Revisar estado de bocas de llenados de tanques de combustible y del hidráulico. |
| Respiradores y desfogues de la maquina | Revisión y limpieza |

Intervalo: 500 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Aceite Hidráulico | Verificar el nivel |
| Liquido Refrigerante | Verificar el nivel |
| Bujías de precalentamiento | Revisión de estado y si es necesario sustituirlas |
| Pernos de la base del motor | Revisión y ajuste de pernos |
| Pernos de sujeción de escape | Revisión y ajuste de pernos |
| Soporte de los ejes y transmisión | Revisión y ajuste de pernos |
| Lubricación y Engrasado | Realizar lubricación y engrase total de las partes |
| Pines y bocines | Realizar revisión y ajuste si es necesario cambiar |
| Luces | Revisión de luces delanteras y traseras |

Intervalo: 1000 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Fugas en mangueras hidráulicas | Realizar revisión de fugas cortes o fricción que provocan la rotura de las mangueras |
| Cable de Acelerador | Revisión del estado del cable acelerador y ahogador de la máquina. |
| Bujes, ejes y rodamientos | Verificar la correcta lubricación |
| Tapa del radiador | Verificar estado de la tapa |
| Bomba de Agua | Verificar estado de bomba de agua y si es necesario cambiarla |

Intervalo: 2000 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Axial del rotor del turbo cargador | Verificar estado, si es necesario cambiarlo |
| Inyectores | Realizar verificación en banco y si es necesario reemplazarlos |
| Motor de combustión | Verificar y medir compresión |
| Luces | Revisión de luces delanteras y traseras |
| Motor de arranque | Desmontar y verificar el estado |
| Alternador | Desmontar y verificar el estado |
| Enfriadores | Verificar estado |
| Intercooler | Verificar estado |
| Batería | Verificar estado |

Intervalo: 3000 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Motor de combustión | Revisar la compresión y pruebas de fugas |
| Inyectores | Realizar verificación en banco y si es necesario reemplazarlos |
| Sistema de refrigeración | Realizar drenaje y limpieza ( si existe radiador) |
| Termostato del motor | Realizar verificación del estado |
| Pin central y bujes | Realizar verificación del estado |
| Mandos finales | Desmontaje, revisión y reparación. Cambiar si es necesario |
| Ejes y bujes de los brazos | Realizar inspección |
| Bombas hidráulicas, levantamiento y giro | Realizar revisión de presión |
| Bomba de aceite del motor | Realizar revisión de presión |

**HIDROSUCCIONADOR HD CHEVROLET (AÑO DE FABRICACION 2011)**

Intervalo: 250 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Aceite de bomba de succión Vacuum | Realizar cambio del aceite del motor |
| Aceite dirección hidráulico | Realizar cambio del filtro de combustible |
| Aceite hidráulico | Realizar cambio de aceite hidráulico |
| Aceite premium Sae 15w40 | Realizar cambio del aceite del motor |
| Filtro Aire | Realizar cambio del filtro aire |
| Filtro de aceite de motor | Realizar cambio del aceite del motor |
| Filtro de combustible | Realizar cambio de filtro |
| Filtro de presión hidráulico del sensor | Realizar cambio de filtro |
| Filtro hidráulico del boom | Realizar cambio de filtro |
| Filtro separador aire kit cartdrige ad-sp/ad-i | Realizar cambio de filtro |
| Filtro separador de agua/comb cumm isb/isc | Realizar cambio de filtro |
| Engrase | Realizar engrase de la torreta, al cilindro de compuerta, , pivotes de tanque, etc |
| Frenos de servicio y de parqueo | Realizar verificación de desgastes de frenos |
| Liquido Refrigerante | Realizar cambio de líquido refrigerante |
| Baterías | Verificar el nivel de electrolito de la batería |
| Bomba de succión | Mantenimiento y limpieza |
| Boca de llenado de combustible | Revisar estado de bocas de llenados de tanques de combustible y del hidráulico. |
| Respiradores y desfogues de la maquina | Revisión y limpieza |

Intervalo: 500 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Aceite Hidráulico | Verificar el nivel |
| Liquido Refrigerante | Verificar el nivel |
| Bujías de precalentamiento | Revisión de estado y si es necesario sustituirlas |
| Pernos de la base del motor | Revisión y ajuste de pernos |
| Pernos de sujeción de escape | Revisión y ajuste de pernos |
| Soporte de los ejes y transmisión | Revisión y ajuste de pernos |
| Lubricación y Engrasado | Realizar lubricación y engrase total de las partes |
| Pines y bocines | Realizar revisión y ajuste si es necesario cambiar |
| Luces | Revisión de luces delanteras y traseras |

Intervalo: 1000 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Fugas en mangueras hidráulicas | Realizar revisión de fugas cortes o fricción que provocan la rotura de las mangueras |
| Cable de Acelerador | Revisión del estado del cable acelerador y ahogador de la máquina. |
| Bujes, ejes y rodamientos | Verificar la correcta lubricación |
| Tapa del radiador | Verificar estado de la tapa |
| Bomba de Agua | Verificar estado de bomba de agua y si es necesario cambiarla |

Intervalo: 2000 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Axial del rotor del turbo cargador | Verificar estado, si es necesario cambiarlo |
| Inyectores | Realizar verificación en banco y si es necesario reemplazarlos |
| Motor de combustión | Verificar y medir compresión |
| Motor de arranque | Desmontar y verificar el estado |
| Alternador | Desmontar y verificar el estado |
| Enfriadores | Verificar estado |
| Intercooler | Verificar estado |
| Batería | Verificar estado |
| Luces | Revisión de luces delanteras y traseras |

Intervalo: 3000 horas

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTO** | **ACCION** |
| Motor de combustión | Revisar la compresión y pruebas de fugas |
| Inyectores | Realizar verificación en banco y si es necesario reemplazarlos |
| Sistema de refrigeración | Realizar drenaje y limpieza ( si existe radiador) |
| Termostato del motor | Realizar verificación del estado |
| Pin central y bujes | Realizar verificación del estado |
| Mandos finales | Desmontaje, revisión y reparación. Cambiar si es necesario |
| Bomba de aceite del motor | Realizar revisión de presión |

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

Se denomina mantenimiento correctivo, aquel que corrige los defectos observados en los componentes o sistemas mecanismo de los Hidrosuccionadores, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Es el mantenimiento que se realiza luego que ocurra una falla o avería en el sistema que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costo por reparación y repuestos no presupuestados, pues implica el cambio de algunas piezas de los sistemas de los vehículos.

El proveedor deberá constar con un taller y personal técnico calificado con jurisdicción en la ciudad de Manta para atender emergencias correctivas a las unidades en caso de llegar a suceder.

La Empresa Pública Aguas de Manta, a través de su área de Jefatura de Mantenimiento, Equipos y Herramientas y/o Administrador de Contrato, determinará posterior al evento suscitado en algún sistema, y previas las consideraciones técnicas la evaluación de todos los sistemas, y previas las consideraciones técnicas la evaluación de todos los sistemas la reparación correspondiente a ejecutar, de ser el caso en los siguientes sistemas:

* Reparaciones en el Sistema del Motor
* Reparaciones en el Sistema de Frenos
* Reparaciones en el Sistema de Transmisión
* Reparaciones en el Sistema de Dirección
* Reparaciones en el Sistema Eléctrico
* Reparaciones en el Sistema de Suspensión
* Reparaciones en el Sistema de Embrague
* Reparaciones en el Sistema Neumático
* Reparaciones en el Sistema Hidráulico
* Reparaciones Varias (Carrocería por deterioro, Aire Acondicionado y Tapicería de interiores en general además de los arreglos de los mecanismos de los asientos).

El proveedor deberá considerar de conformidad al Plan de Mantenimiento de Hidrosuccionadores aprobado por la máxima autoridad de la Empresa Pública Aguas de Manta; los siguiente:

|  |
| --- |
| **SERVICIOS-HIDROSUCCIONADOR** |
| ACEITE DE BOMBA DE SUCCION VACUUM 1.5 (LTS) |
| ACEITE DE PTO ATF (LTS) |
| ACEITE DIRECCION HIDRAULICO (LTS) |
| ACEITE HIDRAULICO SAE 10 (LTS) |
| ACEITE PREMIUM SAE 15W40 (LTS) |
| FILTRO AIRE |
| FILTRO DE ACEITE DE MOTOR CUMM N14E |
| FILTRO DE COMBUSTIBLE |
| FILTRO DE PRESION HIDRAULICO DEL SENSOR |
| FILTRO EXTERNO DEL TANQUE HIDRAULICO |
| FILTRO HIDRAULICO DEL BOOM |
| FILTRO SEPARADOR AIRE KIT CARTDRIGE AD-SP/AD-I |
| FILTRO SEPARADOR DE AGUA/COMB CUMM ISB/ISC |
| GRASA INDUSTRIAL (LBS) |
| LIMPIA ELECTRODO |
| LIMPIA PARABRISA GALON |
| LUBRICANTE PENETRANTE WD40 |
| WAIPE (LIBRA) |
| CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS A LA UNIDAD |
| CAMBIO DE ACEITE DE BOMBA DE SUCCION |
| CAMBIO DE ACEITE DE PTO |
| CAMBIO DE ACEITE PREMIUM 15W40 |
| CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR |
| CAMBIO DE FILTRO DE AIRE |
| CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE |
| CAMBIO DE FILTRO DE PRESION HIDRAULICO DEL SENSOR |
| CAMBIO DE FILTRO EXTERNO DEL TANQUE HIDRAULICO |
| CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO DEL BOOM |
| CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA/COMB |
| CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AIRE KIT CARTDRIGE |
| COMPLETA DE ACEITE HIDRAULICO A LA DIRECCION |
| COMPLETADA DE ACEITE DEL RESERVORIO HIDRAULICO |
| CALIBRACION DE BOMBA Y PRESION HIDRAULICA |
| ENGRASADA BRAZO PIVOTE DE VIENTO DE NIVEL |
| ENGRASADA DE CILINDRO DE ELEVACION DE COMPUERTA |
| ENGRASADA DE CILINDRO DE ELEVACIÓN DE LA PLUMA |
| ENGRASADA DE CRUCETAS DEL CHASIS |
| ENGRASADA DE ENGRANAJE DE TORRETA DEL BOOM |
| ENGRASADA DE PASADORES DE CILINDRO |
| ENGRASADA DE PIVOTE DE PUERTA TRASERA |
| ENGRASADA DE RATCHET |
| ENGRASADA DEL ACTUADOR DEL CARRETE |
| ENGRASADA DEL CILINDRO DE PUERTA DE BLOQUEO |
| ENGRASADA DEL CILINDRO EXTENSION DEL BOOM |
| ENGRASADA DEL RODAMIENTO GIRATORIO DEL CARRETE |
| ENGRASADA PINZOS DE PIVOTE DE DEPÓSITO |
| INSPECCION / CALIBRACION DE BANDAS DE BOMBA DE AGUA |
| INSPECCION / CALIBRACION DE BANDAS DE BOMBA DE SUCCION |
| INSPECCION CONTROL DE VALVULA NEUMATICA |
| INSPECCION DE HOROMETRO DEL MOTOR ESTACIONARIO |
| INSPECCION DE MANOMETRO DE AGUA |
| INSPECCION DE PURGA DE BOMBA DE AGUA |
| INSPECCION DE TORRETA DEL BOOM |
| INSPECCION DE VACUOMETRO |
| INSPECCION INTERNA DE TAPA DE LLENADO |
| INSPECCION Y ENGRASADA DE CARDAN DE BOMBA DE AGUA |
| INSPECCION Y ENGRASADA DE CARDAN DE BOMBA DE SUCCION |
| INSPECCION Y ENGRASADA DE CRUCETAS DEL PTO (CAJA DE TRASPASO) |
| INSPECCION DE LUCES INTERNAS Y EXTERNAS |
| INSPECCION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICONADO |
| INSPECCION DEL SISTEMA ELECTRICO/ELECTRONICO |
| INSPECCION DE NEUMATICOS |
| INSPECCION Y ENGRASADA DE RULIMANES DE BANDA DE TRASPASO B. AGUA |
| INSPECCION Y ENGRASADA DE RULIMANES DE BANDA DE TRASPASO SUCCION |
| INSPECCION Y LIMPIEZA DE FILTRO VACUUM SECUNDARIO |
| INSPECCION Y LIMPIEZA DEL DRENAJE DE AGUA |
| LIMPIEZA DE TAPA DE DRENAJE DE FILTRO |
| LIMPIEZA DEL SILENCIADOR DEL BLOWER |
| MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE RODILLOS DE MANGUERA 8" |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTERNA DE BOMBA DE SUCCION |
| INSPECCION DE PARTES DEL CHASIS |
| INSPECCION DE NIVELES DE CAJA DE CAMBIO |
| INSPECCION DE NIVELES DE TRANSMISION DE CORONA |
| INSPECCION DE ZAPATAS |
| INSPECCION Y ENGRASADA DE PINES Y BOCINES |
| REGULACION DE FRENOS |

El proveedor prestará el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de Los Hidrosuccionadores de la EP-Aguas de Manta, y de los vehículos que posteriormente se incorporen al mismo, lo que será notificado por el Administrador de Contrato.

El proveedor deberá mantener una base de datos física y/o digital en el cual se registre la recepción de los Hidrosuccionadores a repararse y su entrega, las condiciones y características, trabajos realizados, repuestos cambiados, nombre de funcionarios que entregan y retiran, garantía otorgada (tiempo/kilometraje) y más información necesaria para llevar un control adecuado de la ejecución del contrato.

El servicio se realizará en los talleres especializados, sin embargo, si un vehículo sufre daños, accidentes o averías, el Administrador de Contrato notificará este particular al proveedor, quien deberá trasladarse al lugar para efectuar la reparación del caso y/o facilitará el servicio de grúa para trasladar el vehículo a sus talleres.

El taller contratado deberá emitir un informe técnico - mecánico, en el que obligatoriamente constará:

* Fecha y hora de ingreso del vehículo
* Fecha y hora en la que se retira el vehículo
* Nombre del chofer que ingresa y retira el vehículo
* Kilometraje al momento de ingreso y al momento de salida del vehículo
* Motivo por el que ingresa el vehículo
* Posibles causas del desperfecto
* Listado detallado de materiales y/o repuestos a utilizarse
* Constatación del trabajo realizado por el chofer, Jefe de Trabajo y Administrador de Contrato, para posterior realizar acta de entrega recepción.
* Finalmente, al culminar con el mantenimiento del vehículo, Jefe de Trabajo y Administrador de Contrato, se encargará de entregar los repuestos cambiados en la Bodega de Santa Martha.

**5.- PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA**

Plazo de la ejecución será por 365 días

**6.- PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO Y EQUIPO DE TRABAJO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **FUNCION** | **NIVEL DE ESTUDIO** | **TITULACION ACADEMICA** | **TIEMPO DE EXPERIENCIA** | **DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA** |
| MECANICO | TERCER NIVEL | INGENIERO MECANICO | ESPECIFICA | EXPERIENCIA EN MECANICA Y REPARACION DE VEHÍCULOS CON SISTEMAS DE HIDROSUCCION |
| HIDRAULICO | TERCER NIVEL | INGENIERO HIDRAULICO | ESPECIFICA | EXPERIENCIA EN MECANICA Y REPARACION DE VEHÍCULOS CON SISTEMAS DE HIDROSUCCION |

**7.- PRESUPUESTO REFERENCIAL**

**Nota.-**Solo adjuntar formato del **Análisis de Presupuesto Referencial - Estudio de Mercado (GA-RG-24)**

**8- FORMA DE PAGO**

Se realizarán pagos mensuales, de acuerdo a las necesidades requeridas; y previo informe de recibido a satisfacción del Administrador de Contrato.

|  |  |
| --- | --- |
| **Realizado por:** | **Revisado y Aprobado por:** |
| Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ing. Karla Garcia Intriago  **JEFE U. MANTENIMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTAS (E)** | Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ing. Isabel Vinces Vera  **GERENTE GEST. RECURSOS FISICOS Y S.**  **Nota:** Si en el área requirente existe Jefatura y Gerencia obligatoriamente firmarán los dos. Si solamente existe Gerencia se valida con la firma del Gerente de área) |
| **ÁREA REQUIRENTE** | |